



RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 170-2023-D-FIIS

Callao, 27 de Octubre del 2023

Visto, el **OFICIO N° 325-UIFIIS-2023** del Dr. Morales Chalco Osmart Raúl, Director de la Unidad de Investigación de la FIIS –UNAC, remitiendo la Transcripción N° **060-2023-UIFIIS** y la solicitud para la aprobación del proyecto de tesis, titulado: **"ANALITICA DE DATOS PARA LA GESTION DE DESEMPEÑO DEL ALUMNO"**, la modificación del Jurado Evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas y así como la designación oficial como ASESOR al Dr. **GRADOS ESPINOZA HERBERT JUNIOR**; presentado por los bachilleres: **GUILLEN CAMPOS, Luiggi Elvis, ESPINOZA MATVEEVA, Galia Del Carmen Tolentinovna y LEZAMA USURIN, Edgar Alberto** de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres: **GUILLEN CAMPOS, Luiggi Elvis, ESPINOZA MATVEEVA, Galia Del Carmen Tolentinovna y LEZAMA USURIN, Edgar Alberto** pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas, han presentado una solicitud sin número a través de correo electrónico para solicitar la aprobación del proyecto de tesis, titulado: **"ANALITICA DE DATOS PARA LA GESTION DE DESEMPEÑO DEL ALUMNO"**; la designación del jurado evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas y así como la designación oficial del **Dr. GRADOS ESPINOZA HERBERT JUNIOR** como **ASESOR**

Que, con Resolución N° 092-2023-D-FIIS de fecha 12 de Julio del 2023 designa al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: **"ANALITICA DE DATOS PARA LA GESTION DE DESEMPEÑO DEL ALUMNO"** que por error se designó a los docentes que no son de la especialidad.

Que de conformidad con la Resolución Directoral de la Unidad de Investigación N° **060-UIFIIS-2023**, de fecha 20 de septiembre de 2023, resuelve: "...1. APROBAR con cargo a dar cuenta al Comité Directivo de la Unidad de Investigación FIIS, al nuevo Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: **"ANALITICA DE DATOS PARA LA GESTION DE DESEMPEÑO DEL ALUMNO"**, presentado por los Bachilleres: **GUILLEN CAMPOS, Luiggi Elvis, ESPINOZA MATVEEVA, Galia Del Carmen Tolentinovna y LEZAMA USURIN, Edgar Alberto**; pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle: –
Presidente : **Dr. TORRES ALVARADO Sally Karina**; Secretario : **Dra. ZEVALLOS VERA Erika Juana**; Vocal : **Mg. CASAZOLA CRUZ Oswaldo Daniel**; Suplente : **Mg. RAMOS CHOQUEHUANCA Angelino Abad**.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con **Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023**, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187º y 187.22º del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1º. DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 092-2023-D-FIIS de fecha 12 de Julio del 2023 por las consideraciones expuesta.



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

2º. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **"ANALITICA DE DATOS PARA LA GESTION DE DESEMPEÑO DEL ALUMNO"** , presentado por los bachilleres: **GUILLEN CAMPOS, Luiggi Elvis, ESPINOZA MATVEEVA, Galia Del Carmen Tolentinovna y LEZAMA USURIN, Edgar Alberto** , para optar el Título Profesional Ingeniero de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación:

- Dr. TORRES ALVARADO Sally Karina : Presidente
- Dra. ZEVALLOS VERA Erika Juana : Secretaria
- Mg. CASAZOLA CRUZ Oswaldo Daniel : Vocal
- Mg. RAMOS CHOQUEHUANCA Angelino Abad : Suplente
- Dr. GRADOS ESPINOZA HERBERT JUNIOR : Asesor

3º. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 77º que a la letra dice: ***"El presidente del jurado evaluador de sustentación remite el dictamen colegiado al Decano de la Facultad, con los fundamentos sustentatorios dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios contados a partir de su recepción" ... (sic).***

4º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE
SISTEMAS

MG. VICTOR EDGARDO ROCHA FERNANDEZ
DECANO (e)